



Aguaray(S), 26 MAR 2024

**RESOLUCIÓN N° 0579 - 024**

**VISTO:**

La comisión de servicio que debe realizar en la ciudad de Salta el Ejecutivo Municipal. Sr. Alemán, Guillermo Sebastián DNI 31.022.881; los días 26 y 27/03/024, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en la misma el Ejecutivo Municipal se reunirá con el Secretario de Obras Publicas- Ministerio de Infraestructura- Sr. Hugo de la Fuente, en la cual se llevará a cabo la firma de Convenio de la Obra: Refacción y Recambio del Sistema Eléctrico Integral en la Escuela N° 4736 San Miguel Arcángel – Tuyunti.

Que la firma de este importante convenio es un compromiso con la Educación: “El futuro se construye con los chicos en la escuela”, por ello este Ejecutivo consolida con la firma del convenio para seguir trabajando en forma articulada con el Gobierno Provincial e Instituciones Educativas de nuestra localidad en el mejoramiento de la infraestructura escolar”.

Que así también realizara otras gestiones en referencia a avances de proyectos presentados y otras en beneficio de nuestra localidad.

Que, dicha comisión requiere el uso de un vehículo oficial- Camioneta Toyota Patente KKA845 por lo que, es necesario el reconocimiento de gastos de combustible y de viático por la comisión del citado viaje a la ciudad de Salta Capital. -

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL**

**LEY N° 7936  
RESUELVE**

- Art.1º **COMISIONAR** al Ejecutivo Municipal, Sr Alemán, Guillermo Sebastián D.N.I. N° 31.022.881, a viajar a la Ciudad de Salta Capital, por los días 26 y 27/03/024 a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y CONSIDERANDO de la presente. -
- Art.2º **AUTORIZAR** al Departamento Contable a emitir la correspondiente Orden de Pago por dos (02) días de viático a la Ciudad de Salta Capital, según el Art. 1º de la presente, más la suma de Pesos Cuarenta Mil 00/100 (\$40.000,00) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición hasta 72 hs de haber finalizado con las actividades, más el 100% plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 877/022, a nombre del Ejecutivo Municipal, Sr Alemán, Guillermo Sebastián D.N.I. N° 31.022.881
- Art.3º La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4º Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese. -



*S. J. J.*  
 Sarzur Juan José  
 SECRETARIO DE  
 GOBIERNO  
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**Coordinación Despacho  
 Ejecutivo**



ALEMAN GUILLERMO S.  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Intendente Municipal  
 Sr. Alemán, Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.  
 Sonia Y. Chauque